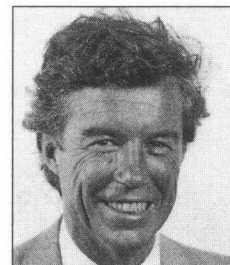


Andalucía: Diez años en la Unión Europea.

Fernando Pérez Royo.
Parlamentario Europeo (PSOE).



Se ha cumplido el primer decenio desde el ingreso de España en las Comunidades Europeas en un año, a lo largo del cual la opinión pública ha podido asistir al desarrollo de procesos, conflictivos en unos casos, de carácter francamente positivo en otros, pero siempre con el telón de fondo de Bruselas, de la Unión Europea, que es el espacio en el que necesariamente se enmarcan las decisiones fundamentales para la mayor parte de las cuestiones que afectan a nuestra vida diaria: en el plano económico, en primer lugar, pero no sólo en él, sino también en otros ámbitos de nuestra vida social.

Cuando se echa la vista atrás y se contempla lo que supuso, en el momento del ingreso, la incorporación de nuestro país a la Comunidad y, al propio tiempo, se repara en las fundamentales transformaciones alcanzadas a lo largo de estos diez años, la conclusión que se obtiene es indudablemente positiva. La incorporación de España y Portugal a la Comunidad tenía un valor político, cultural, social de primer orden, hasta el punto de convertirse en uno de los valores simbólicos de mayor alcance en la todavía joven democracia española. Pero, además de eso, más allá del factor de normalización en la vida política y en las relaciones internacionales que resultaba del hecho de la adhesión, los diez años de presencia española en la vida comunitaria han ejercido un efecto considerable en ambas direcciones: no solamente la pertenencia a la Unión ha sido un factor determinante en la modernización de la sociedad española, sino que también la acción de España en las Instituciones europeas ha influido significativamente en puntos esenciales de la orientación de la propia Unión. El hincapié sobre el concepto de ciudadanía europea, el reforzamiento cuantitativo y cualitativo de la cohesión territorial y social y de los instrumentos para su desarrollo, la política mediterránea como elemento esencial en las relaciones exteriores de la Unión son otros tantos puntos cuyo

desarrollo en el marco temporal de los últimos diez años es inseparable del impulso aportado a la Unión por la acción de nuestro Gobierno y del papel protagonista de su Presidente, al que estos diez años han consolidado como uno de los principales líderes europeos en este fin de siglo.

Las anteriores consideraciones tienen carácter general, sin relación específica con Andalucía. Pero conviene llamar la atención sobre el hecho de que para nuestra región, la incorporación a la vida económica y social europea adquiere un peso fundamental, tanto desde el punto de vista histórico como desde la vertiente de los retos que se avistan para nuestro desarrollo futuro.

La historia de Andalucía en los últimos dos siglos es la historia de una lenta pero progresiva decadencia. Decadencia que coincide precisamente con el aislamiento de nuestro país respecto de las corrientes económicas y sociales que se van desarrollando en el resto de Europa y que contribuyeron a la conformación de sus sociedades. Para Andalucía este aislamiento ha ejercido una influencia especialmente nefasta. Nuestra región está dotada con enormes potencialidades, en recursos naturales y humanos, que le permitieron en el pasado ser una región floreciente dentro del conjunto español. A lo largo de la era industrial, sin embargo, se puso de manifiesto el lastre que para la adaptación a la sociedad moderna representaba el mantenimiento de estructuras sociales arcaicas en cuya pervivencia ha tenido no poco que ver la mentalidad casticista, el aislamiento que ha predominado en nuestro país a lo largo de los dos últimos siglos. Viniendo a épocas más recientes, no hace falta recordar cómo, durante el desarrollismo de los años 60, en Andalucía asistimos, por un lado, al fracaso de los escasos intentos de industrialización protagonizados por el capital público o por un capital privado que en gran medida aparecía

como parasitario del propio sector público; y por otro, a la despoblación de nuestro territorio, especialmente en las zonas rurales, que registraron oleadas de emigración de jóvenes hacia Cataluña y el País Vasco y hacia los países de lo que entonces se llamaba Mercado Común.

El peso de la historia, así como el de la geografía (la situación de Andalucía en la periferia del continente) se presentan como factores de singular importancia a la hora de valorar lo que nuestra región podía y puede esperar de nuestra inserción en la Unión Europea. Para aprovechar plenamente estas potencialidades es necesaria, sin embargo, la puesta en práctica por parte de la Unión de políticas adecuadas, de políticas que tengan en cuenta esta situación periférica y de atraso histórico respecto de regiones más industrializadas.

A partir de estas premisas podemos examinar lo que ha significado para Andalucía la política de cohesión social y de corrección de desequilibrios territoriales puesta en práctica por la Unión y en cuya profundización ha resultado definitiva la presión ejercida en el Consejo por el Gobierno español. Vale la pena recordar, aunque es un dato bastante conocido, que los Fondos Estructurales, cuya importancia cuantitativa era poco más que testimonial desde su creación en 1975, han conocido en los últimos diez años, especialmente a partir de 1989, un crecimiento exponencial, aunque aún sea insuficiente en relación a las metas que debe alcanzar la política territorial de la Unión. También hay que

hacer mención de los cambios en las orientaciones cualitativas de estos Fondos, que se perciben claramente en el vigente Marco Comunitario de Apoyo (MCA) para 1994-1999. A ello ha de añadirse la creación del Fondo de Cohesión (para España, Portugal, Grecia e Irlanda), idea de origen español, diseñada como medida de acompañamiento a las políticas de rigor presupuestario que deben preparar el acceso a la Unión Monetaria.

Con relación a esta política de cohesión territorial y sus efectos para Andalucía, lo mejor es escuchar el lenguaje, frío pero expresivo, de las cifras. Durante el quinquenio 1989-1993 la



Foto: Conmemoración del X Aniversario de la firma del Tratado de Adhesión.

Comunidad Europea, en un esfuerzo sin precedentes por lo que concierne a la política de cohesión, destinó a los Fondos Estructurales 64.000 millones de Ecus, lo que supuso duplicar en términos reales la cantidad del quinquenio anterior. España, que había presionado fuertemente en esta dirección, fue, en su conjunto, el principal beneficiario de estas aportaciones comunitarias: éstas alcanzaron la suma de 9.779 millones de Ecus, sólo para las Regiones de Objetivo 1 (ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas), que generaron inversiones por importe de 18.400 millones de Ecus en dichas regiones. Para facilitar la comprensión del significado de estas cifras, indiquemos que su montante contribuyó como media anual al 5,7% de la formación bruta de capital fijo de la economía española. En el caso de Andalucía, que

absorbió la mayor parte del cupo correspondiente a España, el Marco Comunitario de Apoyo 1989-1993 dio lugar a un gasto público en inversiones por importe de 527.000 millones de pesetas, de los cuales más de 180.000 fueron gestionados directamente por la Comunidad Autónoma, en el sub-marco regional.

En el quinquenio actualmente en curso, 1994-1999, se ha vuelto a incrementar, en media aún superior la asignación comunitaria para cohesión territorial. A las regiones españolas del Objetivo 1 les ha sido asignada la

cantidad de 26.300 millones de Ecus (unos 4,2 billones de pesetas). El total de la inversión que se generará a partir de esta aportación comunitaria, incluyendo la cofinanciación procedente del sector

público y nacional y, en menor medida, del sector privado, será dos veces y media superior a la del período precedente. Viniendo a Andalucía, la financiación comunitaria asignada para inversiones en esta región alcanza 6.870 millones de Ecus, de los cuales 2.421 serán gestionados en el sub-marco regional. A Andalucía se destina casi el 30% de la cantidad prevista para el conjunto de regiones españolas del Objetivo 1.

Pero, aparte de los datos cuantitativos, conviene hacer hincapié en los aspectos cualitati-

vos. El MCA para 1994-1999 ha supuesto un cambio sustancial en la orientación de las inversiones, las cuales se desplazan progresivamente desde el Eje de Infraestructuras básicas, que había predominado en el pasado, hacia los de Industria, Servicios y Artesanía, Valorización de los Recursos Humanos e Infraestructuras de Apoyo a las Actividades Económicas.

Un punto que merece especial atención cuando se trata de Andalucía y la Unión Europea es el relativo a la Agricultura, la cual tiene un peso relativo importante en la economía andalu-

za. Hay que considerar, por otra parte, que la Política Agrícola Común (PAC) continúa siendo el ámbito de mayor peso en el presupuesto de la Unión, aún después de la fuerte reducción derivada de la



reforma de la PAC. Una primera constatación se impone en relación con este sector: no existe una sola cuestión, dentro de la complejidad de problemas que afectan al sector agrario en Andalucía, respecto de la cual sea pensable una solución al margen de la Unión Europea. Se podrá discutir acerca de si se han aprovechado todas las posibles ventajas de la interacción en la PAC, podemos criticar la amplitud del período transitorio para frutas y hortalizas, pero basta un sencillo ejercicio intelectual de comparación entre el escenario actual y el que se hubiera derivado de la no integración para llegar a la con-

clusión que expresábamos hace un momento. Vale la pena resaltar ésto ante conclusiones precipitadas que en ocasiones sugieren que sería mejor la condición de país tercero.

Dicho ésto, pasamos de nuevo a los números, que también aquí son muy elocuentes. Se pueden distinguir en cuanto a la Agricultura dos períodos en el curso del último decenio: el que va de 1986 a 1991 y el de 1992 a 1995. La división entre ambos viene marcada por la reforma de la PAC. En el primero de estos dos períodos, a pesar de las cautelas de los diversos períodos transitorios, la agricultura andaluza se benefició claramente de la aplicación de la PAC tradicional: todos los indicadores (producción final agraria, valor añadido bruto, renta agraria por ocupado) experimentaron un alza considerable respecto de años anteriores y evolucionaron en medida más favorable que la media española y europea. La producción final agraria aumentó en un 10%, la renta por ocupado en un 18,6%. En estas cifras es un factor importante la aportación vía sostenimiento de los precios por parte del FEOGA-Garantía, a pesar de las cautelas ya apuntadas sobre períodos transitorios, que determinaron un ritmo pausado de integración plena en la PAC.

El período 1992-1995 se ve marcado, en primer lugar, por las repercusiones de la reforma de la PAC y, en segundo lugar, por las condiciones de sequía prolongada que han reducido drásticamente los volúmenes de producción. El resultado de esta caída en la producción, sumado a la reducción de los precios derivados de la reforma de la PAC, en conexión con los acuerdos del GATT (Ronda Uruguay), supuso una caída en el Valor Añadido Bruto a precios de mercado en cuantía considerable (-12,4%). Sin embargo, este efecto negativo fue compensado en medida más que suficiente por la recepción de subvenciones no ligadas a la producción (subvenciones por superficie) que se han puesto en práctica en base a la PAC reformada. Así lo muestra la cifra de variación del Valor Añadido Bruto al coste de los factores, que se mantiene estable (+0,2%). Recordemos las nociones de Contabilidad Nacional: VAB a precios de mercado = VAB a coste de los factores + Impuestos indirectos - Subvenciones. El mantenimiento del VAB a precios de mercado da una idea de la importancia de las subvenciones satisfechas directamente a los agricultores, que han tenido una importancia capital, además, para contrarrestar las repercusiones de la sequía. En efecto, las subvenciones a los agricultores andaluces han aumentado,

desde la reforma de la PAC, a un ritmo del 30% anual, hasta el punto de generar distorsiones como la del exceso en la superficie de girasol.

La principal asignatura pendiente en el caso de la Agricultura, una vez cumplida de manera plenamente satisfactoria la reforma de la OCM de arroz, es la de la reforma de la OCM de frutas y hortalizas, que debe hacerse respetando los criterios aplicados en la reforma de las otras OCMs, las de productos continentales.

Un último dato estadístico, relativo a la balanza comercial. Como es sabido, el saldo de ésta, tradicionalmente deficitario en nuestro país, ha mejorado en los últimos años, hasta alcanzar una tasa de cobertura en torno al 80% en los tres últimos años (un incremento de casi 20 puntos respecto a las cifras de 1990). Pues bien, en Andalucía, esta misma tendencia se ha observado en medida aún mayor. La balanza comercial imputable a Andalucía ha mostrado cifras notablemente superiores a las de España en su conjunto, llegando a alcanzar un significativo nivel de excedente en 1993. En 1995, los datos de comercio exterior hasta el mes de octubre muestran que las importaciones dirigidas a Andalucía suman 866.015 millones de pesetas y las exportaciones desde Andalucía, 811.431 millones de pesetas, con una tasa de cobertura del 93,69%.

Concluimos: el balance de 10 años de integración en la Unión Europea puede ser calificado de francamente positivo para Andalucía. Subsisten, sin embargo, importantes incógnitas, retos y riesgos para el futuro. El de Andalucía va a depender en importante medida de la forma en que se vaya orientando y consolidando la política mediterránea de la Unión; ésta es una de las grandes asignaturas que la Unión tiene pendientes para el próximo siglo y la forma en que se aborde afectará grandemente a Andalucía, enclavada en la periferia de la Unión, justamente en la zona de fractura con el subdesarrollo de la orilla sur del Mediterráneo. En otro orden de cosas, es necesario tomar en consideración los riesgos derivados de la configuración de nuestro mundo rural como un ámbito de economía o de sociedad asistida. Pero, en todo caso, el principal reto es el que incumbe al conjunto de la sociedad andaluza, a nuestra capacidad, la de los poderes públicos, pero también, e incluso principalmente la de la sociedad civil (capital privado, agentes sociales, universidad, etc.) para aprovechar al máximo las oportunidades, que para invertir la tendencia histórica de decadencia, nos ofrece nuestra presencia en el marco europeo.